



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

Resolución N° 1095/99

Expte. N° 537/99

Buenos Aires, **5** de **AGOSTO** de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 -haberes- Bonificación adicional por título- Raggio Patricia Rosario (secretaria privada)", y

CONSIDERANDO:

Que la oficial mayor -secretaria privada- Patricia Rosario Raggio, quien se desempeña en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, solicita que se le abone el adicional por los títulos de licenciada y profesora de letras que posee -fs. 1/3-.

Que el titular del citado juzgado eleva el pedido efectuado por la agente para que se "lo tenga en consideración" -fs. 6-.

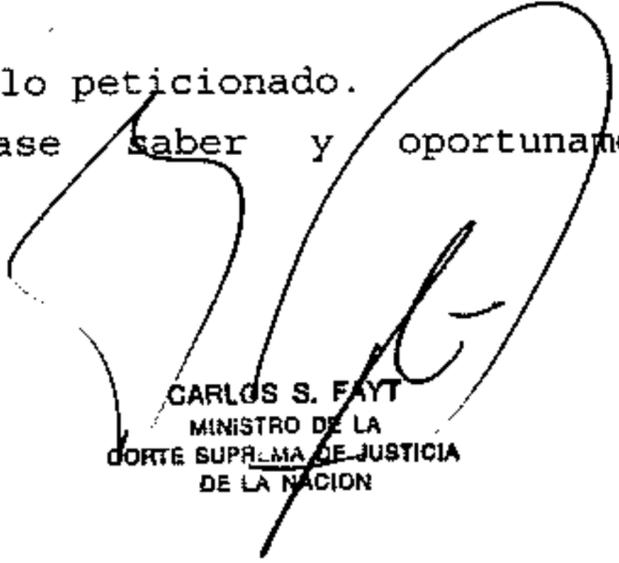
Que, sin embargo, no puede sostenerse que los conocimientos adquiridos por la peticionante sean de aplicación a la función que realiza y, en consecuencia, no corresponde hacer lugar a lo solicitado por no encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85.

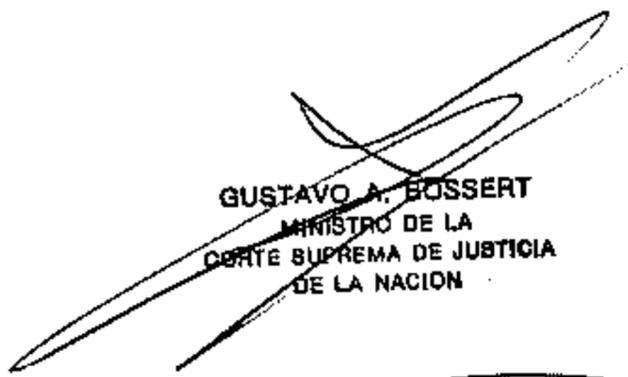
Por ello,

SE RESUELVE:

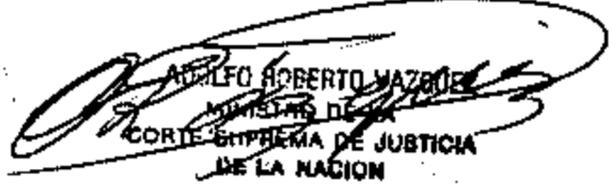
No hacer lugar a lo peticionado.
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION